

UN NUEVO CAMINO

MI LIBRO DE VIAJE EN PERÚ



 **OIM**
ONU MIGRACIÓN

Con el apoyo financiero de:



 **OIM**
ONU MIGRACIÓN

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: **Oficina País, OIM Perú**
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
C. Miguel G. Seminario 320, San Isidro 15047, Lima - Perú
Teléfono: (01) 6330000
<https://peru.iom.int/>

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.
Esta publicación fue emitida sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).
Esta publicación no ha sido traducida por el Servicio de Traducción de la OIM.
Es una traducción no oficial, del original en español, Un nuevo camino.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-08158

Segunda edición: octubre 2023

Lima - Perú

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

ÍNDICE

SALUD	05
COVID-19.....	05
SERVICIOS DE SALUD.....	11
SALUD MENTAL.....	17
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	23
TRANSPORTE	29
VIVIENDA	35
EDUCACIÓN	41
REGULARIZACIÓN	47
TRABAJO	53
PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	59
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	65
LGBTIQ	71



CUIDÉMONOS
DE LA MEJOR MANERA:
CON LA PREVENCIÓN



COVID-19 EN EL PERÚ

¿QUÉ ES COVID-19?

ES LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS.

Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en **Wuhan (China)** en **diciembre de 2019**. Actualmente, el COVID-19 sigue presente en casi todos los países del mundo.

Fuente: OMS: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

PUEDE MANIFESTARSE MÁS COMÚNMENTE CON LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:

**Fiebre / Dolor de garganta /
Tos / Dolor de cuerpo /
Dolor de cabeza.**

Sin embargo, debemos tener en cuenta que los síntomas podrían no manifestarse. Por eso, es muy importante prevenir contagios, ya que, incluso si no presentamos síntomas, podemos llevar el virus y contagiar a los que más queremos.

Debemos tener en cuenta que es una enfermedad contagiosa. La transmisión principal es vía aérea potencialmente mortal a personas: adulto mayor, con enfermedades coexistentes y personas sin vacunación.

Aquí te mostramos algunas de las rutas de contagio más comunes.

RUTA DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)



La prevención es la mejor manera de evitar contagios. Es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utiliza mascarilla en espacios cerrados si tienes síntomas, así como en establecimientos de salud.

PASOS DEL LAVADO DE MANOS



1. PALMA
CONTRA
PALMA



2. DEDOS
ENTRE
DEDOS



3. PALMA
SOBRE
DORSO



4. UÑAS SOBRE
LA PALMA DE
CADA MANO



5. FROTAR
TAMBIÉN LAS
MUÑECAS

Es muy importante que el lavado de manos dure, como mínimo, **20 segundos.**

Se puede usar alcohol en gel, siguiendo el procedimiento con estos 5 movimientos, en caso no contemos con agua y jabón.

SIGAMOS ESTAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN



Usemos mascarilla
en espacios cerrados si tenemos
tos y/o congestión nasal.



Evitemos
tocarnos el rostro con las manos.



Cubrémonos
el rostro al toser.



Completemos
la dosis de las vacunas contra la
COVID-19.

Es importante fortalecernos
como comunidad para enfrentar
la pandemia. Comparte con
todas y todos la información que
obtengas de fuentes confiables.

Acércate a tus redes de soporte
como familiares y amistades.
Apoya a quienes lo necesitan en
la medida que te sea posible.

**CUIDÉMONOS ENTRE
TODAS Y TODOS.**

Recuerde que todos/as
pueden acceder al
proceso de vacunación
contra la COVID-19, sin
importar su nacionalidad
o condición migratoria.

EL ACTUAL ESQUEMA DE VACUNACIÓN (OCTUBRE 2022), ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Niñas y niños de 6 meses a 4 años

DOS DOSIS

Niñas y niños de 5 a 11 años

TRES DOSIS

Adolescentes y adultos hasta
los 59 años

TRES DOSIS

Mayores de 60 años

DOS DOSIS

+ dos de refuerzo

Recuerda: Contar con un esquema completo de vacunación reduce la posibilidad de complicaciones médicas generadas por la COVID-19.

Conoce cómo acceder a tu carnet de vacunación contra la COVID-19:

<https://www.gob.pe/13314-acceder-a-tu-carnet-de-vacunacion-contra-la-covid-19>

MIS ANOTACIONES



A large sheet of white lined paper with a yellow header. The paper is pinned to the background with blue pushpins at the top corners. The lines are horizontal and evenly spaced. The header contains the text 'MIS ANOTACIONES' in a bold, blue, sans-serif font.

Recuerda:

La vacuna nos permite reducir los riesgos del impacto de la COVID-19. Todas las personas tenemos derecho a acceder al proceso de vacunación.





¡LA SALUD ES UN DERECHO!


TODAS Y TODOS PUEDEN ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE HAY EN EL PERÚ.

SERVICIOS DE SALUD EN EL PERÚ



ATENCIÓNES DE SALUD:

El Ministerio de Salud (MINSA) ofrece servicios gratuitos para todas las personas en Perú, independientemente de la nacionalidad.



LE VOY A
EXPLICAR
CÓMO ACCEDER
A LOS SERVICIOS
DE SALUD EN
EL PERÚ

Recibe atención
en cualquier
establecimiento
de salud del
MINSA.

VACUNACIÓN

En el Perú se cuenta con un esquema regular de vacunación, el cual se encuentra diseñado para responder a las necesidades de las personas en sus diversas etapas de vida. El esquema regular de vacunación cuenta con 18 vacunas, de las cuales 15 deberían ser aplicadas antes de los 5 años. Puedes obtener información complementarias en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/22037-esquema-regular-de-vacunacion-por-etapas-de-vida-en-el-peru>

ACCESO A DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

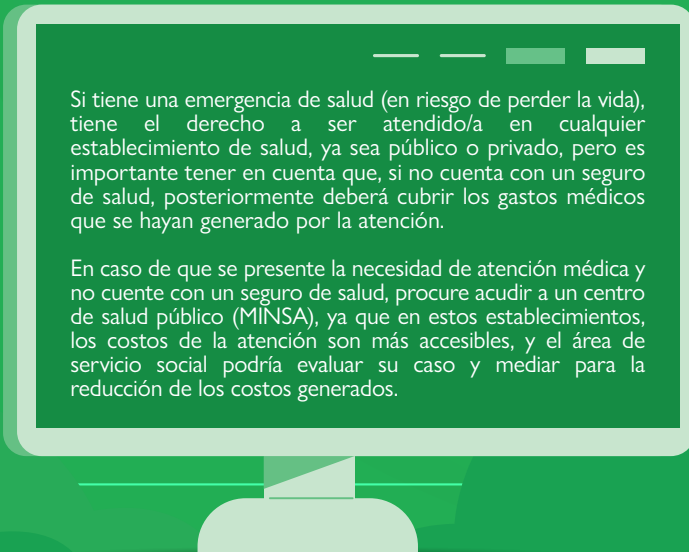
Asimismo, los establecimientos de salud públicos (MINSA), brindan acceso a exámenes de diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA, tuberculosis, dengue, zika, chikungunya y malaria, de manera gratuita.

A través del aplicativo GeoVIH, se pueden ubicar los establecimientos de salud que brindan tratamiento antiretroviral. Puede ingresar al aplicativo a través del siguiente enlace: <https://appsalud.minsa.gob.pe/geovih/#/buscar>.

Si ya cuentas con un diagnóstico confirmativo de VIH/Sida, puede continuar su tratamiento de forma gratuita. Recuerde que el diagnóstico es confidencial.

Evite la automedicación y acuda a un establecimiento de salud.

ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



Si tiene una emergencia de salud (en riesgo de perder la vida), tiene el derecho a ser atendido/a en cualquier establecimiento de salud, ya sea público o privado, pero es importante tener en cuenta que, si no cuenta con un seguro de salud, posteriormente deberá cubrir los gastos médicos que se hayan generado por la atención.

En caso de que se presente la necesidad de atención médica y no cuente con un seguro de salud, procure acudir a un centro de salud público (MINSA), ya que en estos establecimientos, los costos de la atención son más accesibles, y el área de servicio social podría evaluar su caso y mediar para la reducción de los costos generados.

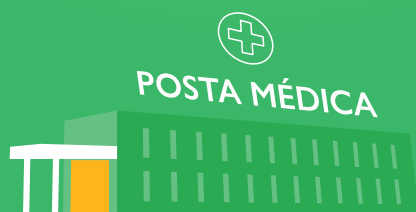
Es importante que conozcan
cómo atenderse en caso de
alguna emergencia.

¿Cómo podemos llamar a una
ambulancia?

Pueden llamar al **106** para
el Servicio de Ambulancias
(SAMU).

ATENCIÓN AMBULATORIA

Para recibir atención médica que no requiera de una hospitalización existen distintos tipos de establecimientos de salud del primer nivel de atención.



PUESTO DE SALUD O POSTA MÉDICA

Son establecimientos que imparten servicios de salud básicos y primarios. Son las unidades médicas de menor escala dentro del Ministerio de Salud y las atenciones pueden ser cubiertas por el SIS, si lo posee, o de manera particular si no tiene seguro.



SISTEMA DE SOLIDARIDAD (SISOL)

Es un sistema de centros de salud municipales a precios accesibles para toda la población. Ofrecen atención médica en distintas especialidades y se encuentran ubicados en 8 provincias y dentro de Lima en 20 municipalidades. Consulta el centro SISOL más cercano en: sisol.gob.pe

SEGUROS DE SALUD

Existen varios seguros de salud en el Perú. Puede decidir cuál es el mejor para usted según tu situación.

1. ESSALUD

Constituido por una red de policlínicos y hospitales para los trabajadores dependientes o independientes. En caso de los dependientes, los empleadores hacen una aportación mensual al seguro sin descontarla del sueldo. Como migrante se tiene acceso a este seguro mediante contrato de trabajo o de manera particular mediante +SALUD SEGURO POTESTATIVO. Para más información consulte www.gob.pe/es/institucion/essalud/tema/tipos-de-cobertura.

2. SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)

El Estado peruano ofrece un seguro que cubre atenciones médicas, medicamentos, análisis de diagnóstico, intervenciones quirúrgicas y hospitalización en centros e institutos de salud públicos. Existen cinco tipos: gratuito, emprendedor, independiente, microempresa y para todos. Para mayor información sobre estos planes de salud, puede acceder a: <https://www.gob.pe/institucion/sis/tema/planes-del-seguro-integral-de-salud-sis>

2.1. SIS GRATUITO

Dos opciones para acceder al Seguro Integral de Salud (SIS) que permite la atención en centros de salud públicos de manera gratuita.

OPCIÓN 1:

- Presentar un DNI o carné de extranjería.
- No contar con otro seguro de salud.
- Contar con registro en el Padrón General de Hogares, debiendo acreditar la clasificación socioeconómica correspondiente (pobreza o pobreza extrema).

OPCIÓN 2:

- Estar gestando o tener entre 0 a 5 años.
- No contar con otro seguro de salud.
- Presentar un documento de identificación, que puede ser de su país de origen (pasaporte, cédula, partida de nacimiento) o emitido en el Perú (PTP, carné de extranjería o de solicitante de refugio).

***AMBAS OPCIONES SON GRATUITAS, LA SEGUNDA OPCIÓN ES INDEPENDIENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO Y PUEDEN ACCEDER A ELLA SIN CARNÉ DE EXTRANJERÍA.**

2.2. SIS PARA TODOS

Permite la afiliación al SIS sin importar la condición socioeconómica de la persona. Entre los requisitos para la afiliación se encuentran tener DNI o carné de extranjería, así como no contar con otro seguro de salud.

2.3. SIS INDEPENDIENTE

Puede acceder toda la población residente en el Perú que NO cuente con la clasificación en “condición de pobreza”, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Tener DNI o carné de extranjería.
- No tener ningún otro seguro de salud.
- Realizar el pago mensual. Si el titular es menor de 60 años, el monto es de S/. 39.00.

CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL

La calidad migratoria especial podrá ser otorgada por la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) para la población migrante que se encuentre en una situación de vulnerabilidad por enfermedades graves, entre otras. Esta calidad migratoria no solo le permitirá residir de manera regular en el país y obtener un carné de extranjería, sino también afiliarte al SIS para recibir el tratamiento que necesites.

MÁS INFORMACIÓN

Puede comunicarse a los siguientes números telefónicos:

- SIS: Línea 113 opción 4
- EsSalud: (01) 411 8000
- Defensoría del Pueblo: 0800-15170 (línea gratuita)
- SAMU (en caso de requerir una ambulancia): 106

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS

La atención cubre todas las enfermedades estipuladas en el SIS y la afiliación vence un día antes de cumplir los 5 años.

GESTANTES

Para que las gestantes se puedan afiliar al SIS deben presentar:

- Documento emitido por el centro de salud donde se acredite la posible fecha de parto.
- Una copia de un recibo de servicios.

Esta afiliación cubre los controles prenatales, de parto y post parto (hasta 42 días posteriores al parto).

Para afiliarse a cualquiera de los dos SIS:

- Acérquese a un centro de salud, una oficina del SIS o a un Centro MAC.



MIS ANOTACIONES

¡TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA SALUD!

Recuerde que las gestantes, así como las niñas y niños menores de 5 años pueden afiliarse al SIS sin la exigencia de presentar el carné de extranjería.





ACCESO A LA SALUD MENTAL



¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL?

Todas y todos atraviesan, en varios momentos de la vida, situaciones difíciles, preocupaciones, estrés, tristeza o enojo. Estas emociones son totalmente válidas, pero muchas veces, se pueden experimentar de manera más intensa dependiendo de diversos factores, como lo son: el contexto social, el proceso de movilidad humana, las condiciones de trabajo estresantes, la discriminación, los riesgos y/o exposición a violencia, entre otras situaciones que vulneren los derechos humanos.

Recuerda que la salud mental es un proceso dinámico de bienestar, implica el fortalecimiento de los recursos personales para afrontar conflictos, buscando el sentido de armonía, el autocuidado, empatía y confianza, para interactuar de manera saludable.

Parte de cuidar la salud mental está en identificar cómo están las emociones y buscar apoyo de manera temprana para prevenir riesgos de su deterioro.

Es importante contar con información sobre los servicios de orientación y acompañamiento psicológico disponibles, y acceder a ellos en caso se necesite.

Me siento mal y enojado. Mis vecinos se burlan de mi forma de hablar y cómo me veo. Me hacen bromas pesadas y no me dejan jugar con ellos.

Entiendo tu malestar, todo lo que estás afrontando es muy complicado. Conversemos con mamá y busquemos una solución entre todas y todos.



Hay distintas formas de afrontar estos momentos difíciles. Por ello, es importante hablar sobre el tema y buscar apoyo.

SALUD MENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- El proceso migratorio puede impactar en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes puesto que, durante el desplazamiento, podrían experimentar diversas situaciones de riesgo como robos, detenciones, hambre, problemas de salud, así como potenciales situaciones de abuso o explotación, sumado a la separación del ambiente familiar e iniciar un proceso de integración en el país de acogida.

- Es así que los niños, niñas o adolescentes refugiados y migrantes pueden experimentar altos niveles de fragilidad emocional, lo cual se puede manifestar en tristeza, llanto constante, cambios conductuales y/o de estado de ánimo, pesadillas, aislamiento, entre otras consecuencias emocionales. Las personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes deben estar atentas a estos cambios y generar espacios de comunicación y expresión de emociones, validándolas y ofreciéndoles opciones de apoyo.

Es importante que los niños, niñas y adolescentes sepan que está bien expresar lo que piensan y sienten, y que pueden pedir ayuda si sienten que no saben cómo afrontar sus sentimientos.

SALUD MENTAL EN PERSONAS ADULTAS

El desplazamiento fuera del país de origen puede intensificar un conjunto de factores estresantes que afectan a la salud mental de las personas refugiadas y migrantes, haciéndolas más vulnerables.

Los retos que implica insertarse en una nueva sociedad pueden generar sentimientos de incertidumbre, angustia y preocupación ante situaciones como encontrar empleo, satisfacer las necesidades de alimentación y vivienda o enviar remesas a sus familiares en el país de origen.

Ante este contexto, es posible que se adviertan sentimientos de desmotivación, anhelo de volver al país de origen, así como síntomas de ansiedad o depresión, los cuales alteran la salud mental.

Me siento abrumada, es muy difícil estar lejos de mi familia, los extraño todos los días y no sé qué hacer con este sentimiento.



Es normal que se sienta abrumada, no es sencillo estar lejos de los seres queridos. Separarse de la familia ha tenido que ser muy difícil. No debe cargar sola con todo esto. Yo estoy aquí para ayudar.

La falta de atención a los problemas de salud mental en las personas adultas puede conllevar a:

- Síntomas de depresión y ansiedad, entre otros
- Problemas de pareja
- Aislamiento social
- Problemas vinculados al consumo de tabaco, alcohol o drogas
- Conducta suicida
- Trastornos de la conducta alimentaria

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

En el Perú, los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) ofrecen servicios de atención especializada y accesible a todas las personas, incluida la población migrante y refugiada que requiera orientación y acompañamiento psicológico, así como medicación o atención psiquiátrica.

Adicionalmente, cabe resaltar que primero se requiere acercarse a la posta de salud o centro médico estatal más cercano y solicitar una referencia de atención para el Centro de Salud Mental Comunitario que corresponda.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA OFRECIDA

SON SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO.

Para niños, niñas y adolescentes:

- Neurodiversidades (incluye TDAH)
- Problemas de aprendizaje y déficit de atención e hiperactividad
- Depresión infantil
- Trastornos de conducta alimentaria

Para adultos:

- Trastornos mentales graves
- Depresión y ansiedad
- Adicciones al alcohol y otras drogas.
- Violencia familiar

Los servicios de acompañamiento clínico psicosocial incluyen las siguientes intervenciones: promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Los servicios impulsan la participación de la familia y comunidad para superar todos juntos los problemas de salud mental en el entorno cercano.

Se cuenta también con el servicio de farmacia.*

* Este servicio ofrece medicamentos con prescripción de un psiquiatra a precios económicos. Si cuenta con SIS, muchos medicamentos están cubiertos por este seguro.

Es importante que las personas adultas sepan que pedir ayuda también es una forma de cuidado para uno(a) mismo(a) y para quienes tienen a cargo.

Todos y todas podemos atravesar por momentos difíciles que afectan nuestra salud mental. Es importante conocer los servicios disponibles y pedir ayuda. "No hay salud sin salud mental."

Es importante tener en cuenta que los Centros de Salud Mental Comunitario brindan atención ambulatoria, en caso de presentarse una emergencia psiquiátrica o intento de suicidio, la persona debe ser atendida por el servicio de emergencia de hospitales. Recuerde que la atención médica de emergencia no está condicionada a la acreditación de ningún tipo de seguro de salud.

DATOS DE CONTACTO:

Línea gratuita de información u orientación 113, opción 5 Información sobre ubicación de los centros de salud mental en el Perú

<http://www.gob.pe/saludmental>



MIS ANOTACIONES

Recuerde que la salud mental es tan importante como la salud física.

Es importante evaluar los sentimientos y pedir ayuda cuando sea necesario.





LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
ES UN DERECHO DE TODA PERSONA.



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

+

**SEXUALIDAD,
EDUCACIÓN,
DERECHOS,
RESPECTO,
GÉNERO, AFECTO,
AUTONOMÍA E
IGUALDAD.**

+



LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PROMUEVE LOS VALORES BASADOS EN EL RESPETO A LAS PERSONAS Y A SUS DERECHOS, TALES COMO:

La libertad, la no discriminación, el cuidado de la salud, y la igualdad.

PARA UNA PLENA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LAS PERSONAS REQUIEREN DE:

- Información, educación y comunicación adecuada sobre salud y libertad reproductiva, sexualidad humana y **prevención** de infecciones de transmisión sexual.
- Métodos anticonceptivos seguros, apropiados y disponibles.
- Acceso a atención médica integral y ginecológica adecuada, teniendo en cuenta el ciclo vital de cada persona.
- Atención médica previa, durante y posterior al parto.
- Prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y otras dolencias que afecten la sexualidad y la salud reproductiva.
- Información y asesoría acerca de los derechos y los mecanismos jurídicos que existen para defenderlos, así como las autoridades ante las cuales acudir para exigir su protección.

¡Bienvenidos al centro de salud! Bueno, existen recomendaciones específicas para resguardar la salud de la madre y el bebé.

Estamos esperando a nuestro primer bebé y queremos que nazca saludable. Deseamos saber que recomendaciones nos brindaría.



SALUD MATERNA

- El control prenatal es muy importante para evitar complicaciones durante el embarazo, por eso es necesario tener al menos seis (6) controles desde que se confirmó el embarazo, hasta el nacimiento del bebé.
- Una buena nutrición y adecuados hábitos de higiene son importantes para complementar los controles prenatales. Es recomendable consumir alimentos balanceados (verduras, frutas, granos, cereales, huevos, carnes, pescados, etc.) y evitar el consumo de alcohol y tabaco.
- Es importante identificar los signos de alarma que pueden generar complicaciones durante el embarazo (dolor de cabeza, mareos, náuseas y vómitos, fiebre, pérdida de líquido amniótico, ausencia de movimiento del bebé, entre otros). Si identifica alguno de estos síntomas, es recomendable acudir al centro de salud más cercano.

Las mujeres gestantes pueden acceder al Seguro Integral de Salud (SIS) para recibir atención médica gratuita independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio en el Perú. Para más información revise el capítulo 2 de la presente publicación, referido a servicios de salud en Perú.

EXISTEN
DISTINTOS
MÉTODOS
ANTICONCEPTIVOS
QUE PREVIENEN
EMBARAZOS
NO DESEADOS E
INFECCIONES DE
TRANSMISIÓN
SEXUAL (ITS).

PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

- Los preservativos masculinos/femeninos son el único método de barrera que evita un embarazo y disminuye el riesgo de adquirir una infección de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH.
- La planificación familiar fomenta el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desean tener y el intervalo entre los embarazos.
- La mayoría de métodos anticonceptivos tienen una alta eficacia para evitar un embarazo. Acude al establecimiento de salud más cercano y recibe información del método que mejor se adecúa a usted.
- La planificación familiar es una responsabilidad compartida.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

¡Las infecciones de transmisión sexual se pueden prevenir y tratar!

- + Las principales infecciones de transmisión sexual son: clamidia, sífilis, herpes genital, gonorrea, hepatitis B, VIH, virus del papiloma humano.
- El diagnóstico temprano de estas infecciones, y el acceso a tratamiento puede evitar la transmisión y el deterioro de la salud de la persona portadora y la de su pareja.
- La prueba y el tratamiento para VIH son totalmente gratuitos en los establecimientos de salud públicos.

La atención integral de las personas que viven con VIH es gratuita en los establecimientos de salud públicos, independientemente de la nacionalidad de la persona o el estatus migratorio en el país.

¡IMPORTANTE!

El Ministerio de Salud brinda una respuesta integral para personas sobrevivientes de violencia sexual, a través de servicios de atención inmediata en todos los centros de salud, lo que incluye:

- La Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE). Que se administra previo consentimiento de la persona usuaria.
- El uso de antirretrovirales como profilaxis para la prevención de VIH/SIDA y pruebas para evitar infecciones de transmisión sexual.

LA SALUD SEXUAL ES IMPORTANTE, ES NECESARIO CUIDARLA Y PROTEGERLA

DATOS DE CONTACTO:

Puede ubicar el centro de salud más cercano en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/16727-conocer-establecimientos-de-salud-del-primer-nivel-de-atencion>

O puede llamar a **Línea 113** o **Línea 100** (en casos de violencia).

MIS ANOTACIONES

Recuerde que la prueba y el tratamiento contra el VIH son gratuitos en los centros de salud públicos.





**CONOZCA SUS
DERECHOS
COMO
PERSONA
CONSUMIDORA**

**DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE
SEGURO**



DERECHOS DEL CONSUMIDOR



La agencia debe respetar los servicios ofrecidos al momento de la compra, como alimentación, servicios higiénicos, conectividad, así como los horarios de salida.

- El bus no debe exceder los 90 Km/h.
- Los conductores solo pueden embarcar pasajeros en terminales y paraderos autorizados.
- El bus no debe exceder su capacidad.
- Todos los asientos deben contar con cinturón de seguridad en buen estado.
- Debe haber un conductor de reemplazo para tramos de más de 5 horas.
- Debe exigirse un comprobante por el servicio de transporte, y el mismo debe ser conservado hasta finalizar el viaje.
- Evite viajar en vehículos que no se encuentran autorizados para realizar traslados de larga distancia, como motos lineales, mototaxis, o tráilers (mulas).

Antes de comprar un pasaje y de abordar, solicitarán que presentes un documento de identidad

- También puede utilizar el PTP o el carnet de solicitante de refugio.
- En el caso de personas menores de 18 años, deben estar acompañadas de la persona que ejerza su tutoría legal, o debe contar con un permiso notarial que autorice el viaje con otro adulto responsable o por su cuenta.

• La policía puede solicitar en el camino tus documentos de identidad y en caso esté acompañada de personal de Migraciones, pueden solicitar tu registro migratorio.

• La solicitud de refugio, la tarjeta andina migratoria o el sello de ingreso en el pasaporte te permiten transitar libremente por el territorio peruano.

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

En caso se encuentre en una situación donde estos derechos no se han respetado, puede reportarla ante la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN). La SUTRAN administra las papeletas por las infracciones de tránsito detectadas en la red vial.

Si no reconocen su documentación o la retienen indebidamente, puede contactarte con la Defensoría del Pueblo las 24 horas del día a su línea gratuita 0800 15 170

Denuncie a través de estos canales: enviando un correo a comunicate@sutran.gob.pe
Llamando a la línea de Aló SUTRAN al 0 800 12345 o escribiendo un WhatsApp al número 999382606, disponibles las 24 horas

Puede hacer la denuncia: **indicando el nombre de la empresa y la placa del vehículo, así como la fecha y hora del incidente.**

Registrando los hechos con mensajes de texto, imágenes, videos y audios.

Qué bueno que llegamos a salvo. En redes sociales encontré varias historias de empresas y transportistas que engañan a las personas refugiadas y migrantes que desean ingresar al país. Les ofrecen cruzar la frontera de forma irregular y muchas veces las dejan abandonas en el camino y se llevan su dinero.



TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Es un delito que consiste en facilitar el ingreso irregular de una persona a un país del cual no es natural o residente permanente.

La persona migrante puede ser víctima del delito de tráfico ilícito de migrantes si su derecho a la vida o a la integridad física y/o mental se ven afectados por el accionar de los "traficantes" durante el traslado de un país a otro.

Si pide ayuda a traficantes para cruzar la frontera de forma irregular, podrían aprovecharse de la situación actual y recurrir a la extorsión, la servidumbre por deudas, el secuestro y explotación.

¿POR QUÉ ES RIESGOSO?

- Las personas traficantes vulneran la normativa de los países utilizando “trochas” o documentos falsificados para facilitar el cruce irregular de una frontera internacional.

- Durante el traslado, las personas refugiadas y migrantes pueden llegar a sufrir vulneraciones como: extorsiones / estafas o robos / amenazas / violaciones a sus derechos humanos como lesiones graves, violencia física o sexual.

- Aprovechando la situación actual y abusando de la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes, los traficantes que ya operan en los cruces fronterizos informales pueden llegar a cobrar montos aún más altos o recurrir a la extorsión.

- Antes de emprender su viaje, infórmese sobre los requisitos necesarios para ingresar de forma regular al país de destino, así como a los países que quedan de paso.

- Tenga los números de contacto de las líneas directas de ayuda si decides migrar y llévelos siempre consigo, como el número de tu consulado, organizaciones de ayuda y la policía de los países de tránsito y destino.

- Comparta la lista de contactos con tu familia y amigos.

DENUNCIA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES:

Llama a la línea gratuita 1818
Puede acceder a la página web de denuncias
<https://denuncias.mininter.gob.pe/registro>



Puedes obtener más información para realizar una migración segura, ordenada y regular, través del enlace:
Portal Sudamérica Abierta
<https://suramericaabierta.info/>



MIS ANOTACIONES

Antes de emprender un viaje, infórmese sobre los requisitos necesarios para ingresar de forma regular al país de destino y para pasar por los países de tránsito en el proceso.

¡Y recuerde también llevar este libro por si surge alguna duda!

USTED Y SU FAMILIA CUENTAN CON EL
DERECHO A UNA VIVIENDA Y A UNA COMUNIDAD
SEGURA PARA VIVIR EN PAZ Y CON DIGNIDAD.

¿Cuáles son los derechos y
deberes que tenemos
cuando arrendamos?



ACCESO A VIVIENDA

¿Cómo
puedo hacer
para arrendar
una vivienda?

EL ARRENDAMIENTO

Busca una vivienda en alquiler o arriendo, en zonas seguras, deberás realizar un acuerdo con el arrendador. Deberás cuidar del inmueble y cuando lo desocupes debes entregarlo en muy buenas condiciones, así como te fue entregado.

- El arrendamiento o comúnmente conocido como alquiler, es el acuerdo en que dos partes se obligan recíprocamente, una a conceder la posesión de un bien y la otra a pagar por el uso del bien a un precio determinado (renta).

¡IMPORTANTE!

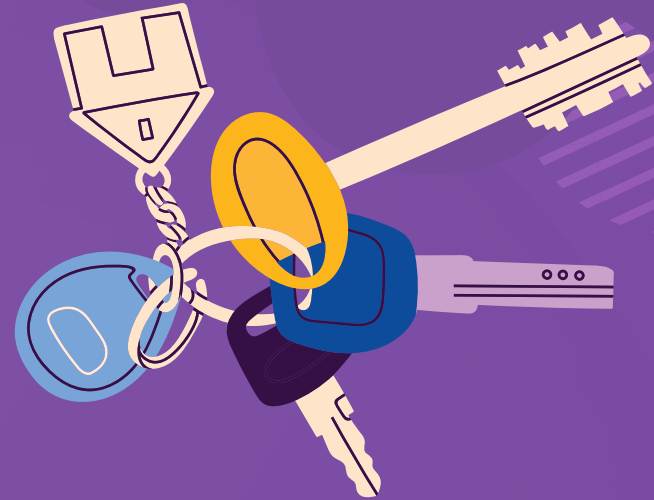
- El contrato de arrendamiento podrá realizarse de forma escrita, de forma verbal o, incluso, utilizando medios tecnológicos.
- El contrato, a la vez, puede incluir disposiciones específicas sobre cómo se puede poner fin a éste.
- Un contrato facilita y asegura los derechos y obligaciones del arrendatario, y lo podría proteger contra un desalojo.

Si es una persona extranjera con calidad migratoria temporal (por ejemplo, turista) y desea suscribir un contrato, debe encontrarse habilitada para ello, a través del Permiso Especial para Suscribir documentos, otorgado por Migraciones.

Puede iniciar el trámite en la siguiente página:
https://cel.migraciones.gob.pe:8081/pesd2/PEFC_Inicio



EL ARRENDATARIO DE VIVIENDA



EL ARRENDATARIO:

Es la persona que paga por poseer un inmueble de forma temporal para uso como vivienda.

OBLIGACIONES

EL ARRENDATARIO ESTÁ OBLIGADO A:

- Abonar la garantía y pagar la renta.
- Pagar los gastos de servicios, previo acuerdo entre las partes.
- Dar un uso adecuado al inmueble.
- Entregar el inmueble en buenas condiciones.
- Dejar el inmueble si el arrendador lo necesita, de acuerdo con los términos contractuales fijados mediante una notificación notarial.

DERECHOS

EL ARRENDATARIO TIENE DERECHO A:

- Comunicar el requerimiento de reparaciones, el buen estado de la vivienda y garantizar su uso.
- Usar el inmueble dentro del plazo de vigencia del contrato.
- Negociar la renta y condiciones del contrato (fechas, cláusulas, montos y modalidades de pago).

ARRENDADOR:

Es la persona que cede en forma temporal un inmueble a otra persona a cambio de un pago.

OBLIGACIONES

EL ARRENDADOR ESTÁ OBLIGADO A:

- Entregar la vivienda en buenas condiciones, los servicios en buen funcionamiento, según contrato
- Devolver la garantía siempre que el inmueble sea devuelto al arrendatario en las mismas condiciones en las que se entregó.
- Pagar los impuestos y tasas.
- Conservar el inmueble en buen estado.

DERECHOS

EL ARRENDADOR TIENE DERECHO A:

- Establecer las condiciones y la cuota de alquiler.
- Cancelar el contrato si se incumplen las cláusulas.
- Solamente mediante orden judicial, se puede desalojar al arrendatario o recuperar el inmueble, en caso de incumplimiento de pago.
- De recibir la renta y cobrar los daños por el mal uso de la propiedad, según contrato.



¿QUÉ HACER EN CASO DE RIESGO DE UN DESALOJO?

Se recomienda establecer un nuevo cronograma de pagos o la suspensión del pago de manera temporal entre arrendador y arrendatario para llegar a un acuerdo.

DEBE SABER:

Recuerde que en ningún caso el arrendador puede utilizar la fuerza para desalojo, así éste tenga o no un contrato vigente. Tampoco podrá hacerlo sin contar con una orden judicial.

Según la Ley N° 30933 los desalojos únicamente pueden proceder por disposición de un juez, caso contrario se estará produciendo un desalojo arbitrario el cual se puede denunciar en la comisaría más cercana. Todo acto de hostilidad y/o violencia que se ejerza contra la persona inquilina con la finalidad de desalojarla, va en contra de la ley.

¡IMPORTANTE!

El corte de los servicios básicos, como agua y luz, con la finalidad de obligar al desalojo de inquilinos, resulta un acto de vulneración a la dignidad y derechos, por lo tanto se puede solicitar la intervención de la Policía Nacional y del Ministerio Público, presentando el contrato de arrendamiento.

La Defensoría del Pueblo brinda orientación a través de la Línea Gratuita 0800-15170

MIS ANOTACIONES

Recuerde que en ningún caso la persona arrendadora puede utilizar la fuerza para el desalojo, así exista o no un contrato vigente.

Tampoco podrá hacerlo sin contar con una orden judicial.







EDUCACIÓN EN EL PERÚ

¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL PERÚ?

Existen dos niveles de educación: Básica (Inicial, Primaria y Secundaria) y Superior (Técnica y Universitaria). La normas peruanas establecen la gratuidad de la educación cuando es brindada por instituciones públicas. Asimismo, es importante tener en cuenta que la educación básica es obligatoria, la misma que comprende tres niveles educativos:

- Inicial: dirigido a niños y niñas de 3 a 5 años.
- Primaria: dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años.
- Secundaria: dirigido a adolescentes de 12 a 16 años.

Toma en cuenta la siguiente información para inscribir a niñas, niños y adolescentes en la escuela.

PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: UBICAR UN COLEGIO Y VACANTES

Puede:

- **Ubicar una escuela ingresando a identicole.minedu.gob.pe.**
- **Acudir a la institución educativa de su interés.**
- **Contactarse con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del distrito.**

En cualquiera de las opciones señaladas, consulte si cuentan con vacantes disponibles.

PASO 2: UBICAR UN GRADO

SI EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE REALIZÓ ESTUDIOS EN EL EXTERIOR.

Se pueden realizar los siguientes procedimientos:

- **Convalidación:** consiste en el reconocimiento automático de los estudios realizados en el país de origen, en el marco de un convenio suscrito por el Estado peruano. El trámite debe ser realizado ante el MINEDU, y se debe contar con los certificados de estudios legalizados o apostillados.
- **Revalidación:** procedimiento que consiste en el reconocimiento de estudios realizados en países con los que el Perú no cuenta con acuerdo o convenio. Requiere contar con los certificados de estudio legalizados y apostillados.
- **Examen de Ubicación:** es una alternativa cuando no se cumplen con los requisitos para la convalidación o revalidación.
 - Consiste en una prueba de conocimientos.
 - La Dirección designará a un docente para tomar la prueba.
 - El trámite es gratuito.

PASO 3: MATRÍCULA

- Presente una copia simple del documento de identidad, pasaporte, partida de nacimiento u otro.
- Si no cuenta con alguno, puede presentar una declaración jurada que detalle sus datos y regularizar la entrega de los documentos hasta antes del término del año escolar vigente.
- En instituciones educativas públicas la matrícula es gratuita y no condicionada. Escuelas privadas pueden tener requerimientos adicionales.
- Si no alcanzó el plazo de matrícula, consulte alternativas de inscripción.

NIVEL INICIAL

Se debe presentar adicionalmente:

- **Constancia de tamizaje de hemoglobina.**
- **Cartilla de Crecimiento y Desarrollo (CRED).**

Esta documentación la pueden obtener en el centro de salud.

El último paso es la matrícula. Asegúrese de que la inscripción sea registrada en el SIAGIE. Para el nivel inicial, la matrícula puede realizarse durante todo el año escolar.

Recuerde que además de la UGEL Tacna, desde este año, la UGEL Tambopata (Madre de Dios, así como Caravelí, Arequipa Norte, La Joya e Islay (Arequipa), contarán con el servicio de matrícula digital. Puedes acceder a través del enlace:

<https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Personas con una discapacidad leve o moderada tienen prioridad de matrícula.

- **Presentar alguna constancia de la discapacidad.**
- **Deben asignarse por lo menos 2 vacantes por aula.**

En el caso de discapacidades severas o multidiscapacidades, se recomienda que el niño, niña o adolescente pueda acceder a un Centro de Educación Básica Especial (CEBE).

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

- Atiende a personas a partir de los 14 años, que se encuentren fuera del sistema educativo por más de dos años, y se aplica una prueba de acuerdo a la tabla adjunta en el siguiente enlace: <https://sites.minedu.gob.pe/sigec/2022/03/01/edades-normativas-para-la-modalidad-de-eba/>
- Programa de Alfabetización, dirigido a aquellas personas que no accedieron oportunamente al sistema educativo, o tienen primaria incompleta, y tienen 15 años o más.

CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

Quizás es hora de que revalidemos nuestros títulos. Busquemos información en la página del Estado peruano

MIRA LO QUE ENCONTRÉ



1. LEGALICE SUS DOCUMENTOS ACADÉMICOS

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Todo documento académico debe tener validez tanto en el país donde se estudió como en el Perú. Para esto, deberá contar con un sello de apostilla o ser legalizado en el país de origen antes de llegar al Perú. WWW.GOB.PE

BUSCAR: “LEGALIZAR DOCUMENTOS ACADÉMICOS EXTRANJEROS PARA USO EN PERÚ”

2. REALICE LOS SIGUIENTES TRÁMITES

Dependiendo el tipo de estudio que haya realizado:

- Estudios tecnológicos y pedagógicos: deberá registrar su título en MINEDU: WWW.GOB.PE

BUSCAR: “REGISTRA TU TÍTULO PEDAGÓGICO OBTENIDO EN EL EXTRANJERO”.

- Estudios universitarios: deberá obtener el reconocimiento del grado o título en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para darle valor oficial: WWW.GOB.PE

BUSCAR: “OBTENER RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEL EXTRANJERO”.

RECUERDE:

Todas las personas tienen derecho a la educación.

Ni la nacionalidad, ni la situación migratoria son justificaciones para negar el acceso a una vacante. Si le han negado el acceso o permanencia a una institución educativa, comuníquese con la Defensoría del Pueblo o la UGEL.

MIS ANOTACIONES

Recuerde, la educación es un derecho de todos, y no se encuentra condicionado a la nacionalidad o situación migratoria.

Ante algún arbitrario intento de privarte de este derecho, comuníquese con la UGEL de la zona o la Defensoría del Pueblo.







PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EN PERÚ

¿QUIÉN ES UN MIGRANTE?

Una persona migrante es aquella que, por diversas razones, se traslada fuera de su país original o residencia habitual hacia otro país, ya sea de manera temporal o permanente.



¿QUIÉN ES UN SOLICITANTE DE REFUGIO?

Una persona de cualquier nacionalidad puede presentar una solicitud de refugio ante el Estado peruano si considera que su situación está incluida en la definición de refugiado, según el derecho internacional. El refugio se puede solicitar en frontera al momento de ingresar al país, o durante su estancia dentro de territorio peruano, puede utilizar la Mesa de Partes Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS MIGRANTES

DERECHOS



• Trabajar



• Estudiar



• Emprender



• Integración

DEBERES

• Ingresar y salir del país a través de los puestos de control migratorios.

• Desarrollar solamente las actividades autorizadas en su calidad migratoria.

• Respetar y cumplir la legislación peruana.

• Acatar el plazo de permanencia concedido.

• Mantener su situación migratoria regular.



¿QUÉ ES UNA CALIDAD MIGRATORIA?

La calidad migratoria es la autorización que otorga el Estado peruano a una persona migrante para ingresar o permanecer en territorio nacional, así como para desarrollar determinadas actividades. Algunas de las calidades migratorias vigentes determinadas por la ley, son:

- Calidad migratoria **humanitaria**
- Calidad migratoria **familiar residente**
- Calidad migratoria **trabajador residente**
- Calidad migratoria **especial residente**
- Calidad migratoria **de formación**

REQUISITOS Y PERIODO DE RESIDENCIA OTORGADO:

• **Humanitaria**

Ser solicitante de la condición de refugiado.

6 meses, prorrogable por 1 año.

• **Familiar residente**

- Ficha de canje internacional INTERPOL (solo mayores de 18 años).
- Certificado de carecer de antecedentes en país de origen (solo mayores de 18 años).
- DNI o carné de extranjería del familiar por el que se solicitará la calidad migratoria.
- Documento que acredite el vínculo con el ciudadano/a peruano/a o residente.

2 años a familiares de peruanos, 1 año a familiares de residentes.

• **Trabajador residente**

- Ficha de canje internacional INTERPOL (solo mayores de 18 años).
- Certificado de carecer de antecedentes en país de origen (solo mayores de 18 años).
- Copia simple del contrato por un periodo no menor a 1 año.

1 año.

Aprobado por la autoridad migratoria competente.

• **Formación residente**

- Ficha de canje internacional INTERPOL (solo mayores de 18 años).
- Certificado de carecer de antecedentes en país de origen (solo mayores de 18 años).
- Documento que acredite la modalidad formativa, como la constancia de matrícula o carta de acreditación de la universidad o institución educativa por periodo de 1 año.
- Declaración jurada de solvencia económica por el periodo de estudios.

1 año.

• **Especial residente**

Para casos de personas en situación de vulnerabilidad:

- Declaración jurada:
 - No poseer antecedentes.
 - Actividades realizadas en el territorio nacional.
- Fotocopia de documento de identidad (pasaporte o cédula de identidad).
- Documento que acredita la situación de vulnerabilidad.

1 año.

CARNÉ DE PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA (PTP)

El PTP le permitirá acreditar su situación migratoria regular en el país, desarrollar actividades como trabajar en territorio nacional. Su vigencia es de 1 año calendario y antes de su vencimiento, debe optar por una calidad migratoria.

CONOZCA ALGUNAS CONDICIONES PARA TRAMITAR EL CPP

- 1 Si ingresó a territorio peruano hasta el 9 de mayo de 2023.
- 2 Y no realizó el control migratorio de ingreso al Perú.
- 3 O excedió el tiempo de permanencia autorizado por la autoridad migratoria.

Se puede iniciar el trámite del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 109-2023-MIGRACIONES, acorde a las disposiciones del Decreto Supremo N° 003-2023-IN.

El trámite para solicitar el PTP se realiza en línea a través de la Agencia Digital de MIGRACIONES:

<https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad>

¿QUÉ ES UN CARNÉ DE EXTRANJERÍA?

Es un documento que acredita la identidad y residencia en el Perú. Su vigencia es de 4 años y este plazo es diferente al tiempo de residencia aprobado.

Para verificar la vigencia de tu residencia, puedes acceder a :

<https://sel.migraciones.gob.pe/servmig-valreg/VerificarCE?AspxAutoDetectCookieSupport=1>



MIS ANOTACIONES

Es muy importante verificar la vigencia de la residencia, para así realizar el trámite de la prórroga y evitar sanciones.



LAS LEYES LABORALES EN PERÚ TE PROTEGEN, TE DAN LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A EMPLEO, OBTENER UN EMPRENDIMIENTO PROPIO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS.



TRABAJO EN EL PERÚ

DERECHOS LABORALES

Hoy vamos a salir tarde, los fines de semana siempre tenemos más trabajo.



TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE TRABAJANDO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1. Una remuneración justa. El sueldo mínimo es de S/.1025 soles al mes, por jornada completa.
2. Cumplir 8 horas de trabajo al día o 48 horas semanales como máximo.
3. Descanso semanal obligatorio de un mínimo de 24 horas.
4. Mínimo 45 minutos de refrigerio diariamente.
5. Licencia prenatal y postnatal.
6. Vacaciones, acorde al régimen laboral.

Aquí le explicamos cuáles son sus derechos laborales por ley en el Perú

¿QUÉ DOCUMENTO NECESITA LA POBLACIÓN REFUGIADA O MIGRANTE PARA PODER TRABAJAR FORMALMENTE?

CARNÉ DE EXTRANJERÍA

Se obtiene un carné de extranjería al gestionar alguna calidad migratoria ante la autoridad competente.

CARNÉ DE SOLICITANTE DE REFUGIO

Durante el periodo en el cual el pedido de refugio se encuentra en evaluación, puede solicitar el carné de solicitante de refugio o tramitar una autorización de trabajo, ante los canales habilitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CARNÉ DE PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA (CPP)

El CPP puede ser tramitado por aquellas personas que ingresaron a Perú hasta antes del 10 de mayo de 2023.



CONTRATO DE TRABAJO

Para formalizar sus servicios ante una empresa u organización, ambas partes deberán firmar un contrato. Recuerde que antes de ello, debe gestionar un “permiso especial para firmar documentos” ante **Migraciones**.

RUC

Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un número de registro que permite a personas físicas o jurídicas la emisión de boletas o facturas para fines tributarios. Su equivalente en Venezuela es el RIF.

Para algunas profesiones y/o trabajos específicos se requerirá: revalidación de títulos o licencias (para más información revise el capítulo sobre Educación en el Perú y la página web de la SUNEDU).

EMPLEO DEPENDIENTE

Hola, amiga, ¿cómo hiciste para conseguir trabajo tan pronto? ¿Cómo puedo hacer yo si tengo calidad migratoria de turista?

Podemos revisar el procedimiento juntas, ¿vamos!



¿Qué pueden hacer las personas migrantes que ingresaron con calidad migratoria de turista y desean firmar un contrato de trabajo?

Es importante tener en cuenta que antes de firmar un contrato, la persona debe gestionar el “permiso especial para firmar documentos” ante Migraciones.

Una vez, la persona haya suscrito un contrato laboral, este documento deberá ser registrado en el Sistema Virtual de Contratos de Extranjeros-SIVICE del Ministerio de Trabajo.

Enlace al app de SIVICE:

<https://app.trabajo.gob.pe/ui-sivice-externo/app/#/>

Cuando el contrato se haya registrado, se podrá iniciar ante Migraciones el trámite de “cambio de calidad migratoria trabajador residente”, el cual le permitirá contar con un carné de extranjería. (Para más información puede revisar el Capítulo sobre Protección Internacional y Regularización Migratoria de la presente publicación).

BÚSQUEDA DE EMPLEO

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPLEO, OFRECEN:

- Bolsa de Trabajo.
- Asesoría para la búsqueda de empleo.
- Ferias laborales, en coordinación con gobiernos locales.
- Orientación y capacitación para el emprendimiento.
- Servicio de Orientación al Migrante, programa INFOMIGRA.
- Orientación vocacional e información ocupacional.
- Información de mercado de trabajo.

EMPLEO INDEPENDIENTE O AUTOEMPLEO

He estado pensando en iniciar mi propio negocio. Soy muy buena vendiendo, siempre me ha gustado.

Para hacer eso deberás tomar a consideración lo siguiente:



¿Qué necesita una persona migrante si desea ser trabajador independiente o si tiene una idea de negocio propio?

• Si desea un negocio propio deberá:

1. Definir el tipo de actividad que realizará. ¿Prestar servicios o vender bienes?
2. Realizar un análisis de mercado, identificar oportunidades y riesgos.
3. Prever lo necesario para invertir en materiales, insumos, renta, contratación de personal, en cuánto tiempo lo recuperará y cuánto le costará la producción.

¿Cuántos recursos económicos requerirá?

Una vez se cuente con la información previamente señalada, deberá realizar algunos procedimientos que permitan la formalización del negocio, para ello se requerirá:

1. Generar el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
2. Gestionar las autorizaciones complementarias que se requieran como la licencia de funcionamiento, permiso especiales dependiendo del negocio, entre otras.

Puede acceder a estos servicios:

- En la página web <https://www.empleosperu.gob.pe/portal-mtpe/#/>
- A través de la línea gratuita del Ministerio de Trabajo y Empleo (0-800-71707).
- Puede registrarse en la página web utilizando su documento de identidad (carné de extranjería, PTP o CPP)

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL

TRABAJO FORZOSO

- Todo trabajo que se realiza de *manera involuntaria* debido a una amenaza.
- Son situaciones que vulneran la libertad de trabajo, negándole a la persona la capacidad de decidir si trabaja o no, para quién, y en qué condiciones.

TRATA DE PERSONAS

- Es un delito que vulnera la libertad, integridad y dignidad de las personas.
- Consiste en captar personas con la finalidad de someterlas a cualquier tipo de explotación.

TRABAJO INFANTIL

- Aquel trabajo que priva a los niños de su niñez, atenta contra su dignidad y es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE UNA FALSA OFERTA DE TRABAJO

1. Hay premura para que se acepte la oferta (para que la víctima no tenga tiempo de avisar a su red de soporte).
2. No requiere experiencia laboral previa.
3. El sueldo está por encima del promedio del mercado laboral.
4. La empresa no tiene página web, correo institucional ni se encuentra registrada en SUNAT.

1. **URGENTE**
SE BUSCA JOVEN
SIN EXPERIENCIA 2.
S/1500 SOLES SEMANALES
3. SOLO MENSAJES AL WHATSAPP
4. **9948456741**

Es posible que recibas ofertas demasiado buenas para ser ciertas. Puede que estas ofertas no requieran mucha experiencia o conocimiento y que se ofrezcan grandes remuneraciones económicas.

- Verifica si es una empresa o institución legalmente constituida. Puedes revisar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- No envíes datos personales a números o perfiles desconocidos, esto puede ponerte en más riesgo.
- Evita ir sola/o a entrevistas de trabajo. Caso contrario, avisa siempre a una persona de confianza la hora y dirección del lugar.
- Si desconfías de la propuesta, declínala con firmeza y calma.

¡DENUNCIE!

Puede denunciar a los siguientes teléfonos:

- Línea 1818 Ministerio del Interior
- Línea 100 Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable
- 0800-16872 - Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)
- Todas son gratuitas y funcionan las 24 hrs a nivel nacional.

Denunciar estas situaciones previene que otras personas pasen por lo mismo. **¡Todas y todos podemos prevenir la trata de personas, la explotación laboral y el trabajo forzoso!**

MIS ANOTACIONES

Es importante estar muy atentos ante las ofertas laborales demasiado buenas para ser ciertas, no se confíe sobre ellas.

Podrían ser fachadas para redes de trata de personas.

**¡TEN
CUIDADO!**





CON LA MIGRACIÓN LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS ENCUENTRAN FORMAS DE APROVECHARSE DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES



PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS



Escuché que cuando nuestro compadre llegó a Lima, le ofrecieron un buen trabajo. Pero esta oferta fue un engaño.

Vio el anuncio en el mercado, se comunicó con la empresa, le dijeron que trabajaría en un restaurante y le pagarían lo suficiente para vivir y ahorrar. Aceptó, pero cuando llegó al lugar le quitaron sus documentos y lo llevaron a una hacienda. Ahí trabajaba por más de 18 horas al día, no le permitían salir y tampoco le pagaban.

La trata de personas es un delito, mediante el cual se capta, transporta o traslada personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, otras formas de coacción, fraude, engaño, abuso de poder o del aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación. Si bien las formas más comunes de explotación son la laboral y la sexual, no se debe dejar de mencionar la mendicidad, así como la explotación en el ámbito doméstico.

Con la finalidad de explotación, los tratantes de personas:

- Se pueden acercar de manera amigable.
- Ofrecen un trabajo falso muy tentador para mejorar tu condición de vida.
- Estas ofertas pueden darse por medios escritos, internet o redes sociales.
- Buscan el intercambio de material con contenido sexual, como fotos o videos, para luego chantajearte.

Lo mismo le pasó a mi prima. Una amiga le ofreció trabajo en una peluquería, cuando fue al lugar, se dio cuenta que era un prostíbulo. Ella logró escapar y no denunció porque le amenazaron con lastimar a su mamá y sus hijos.

¡QUÉ SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL!



LOS TRATANTES SE VALEN DE DISTINTAS FORMAS PARA RETENER Y EJERCER CONTROL SOBRE LAS PERSONAS PARA EXPLOTARLAS:

- Desarraigo, implica alejar a la persona de su hogar, familia o amistades.
- Limitación de la comunicación con familiares o amigos, implica aislar a la persona con la finalidad de evitar que alguien se entere de la situación de abuso o explotación.

- Retención de documentos, lo cual infunde miedo y ejerce control con respecto a la situación migratoria de la persona.

A pesar de lo mencionado, es importante tener en cuenta que hay víctimas que, si bien tienen libertad de movimiento, son supervisadas, monitoreadas o amedrentadas, a través de amenazas o el uso de violencia física.



RECUERDA

¿Recuerdas que cuando viajábamos en el camino me ofrecieron trabajar unos días? Nunca me pagaron, me dijeron que me harían daño si me iba o denunciaba... Tuve suerte de huir, nunca pensé que eso era trata de personas, ni que podría pasarme a mí.

- La trata de personas atenta contra la dignidad de la persona, base de los DDHH.
- Las consecuencias en la vida, salud física y mental de las víctimas son muy difíciles de superar.
- Muchas veces las víctimas sienten culpa por haber sido engañadas.
- Las víctimas pueden ser mujeres, hombres, adolescentes, niñas, niños y población LGBTIQ+.
- La trata de personas no discrimina sobre nacionalidad, edad, sexo, formación.



Todo el tiempo me llegan mensajes a Facebook y WhatsApp con ofertas sobre cómo generar dinero rápido y sin experiencia...

Ten cuidado. La hija de nuestra comadre, María, hablaba por Facebook con un chico de su edad, quien en realidad era un hombre mayor, él la engañó para que se vieran. María aún no aparece.



El internet y las redes sociales son herramientas que facilitan la comunicación, pero pueden ser utilizadas por los tratantes para captar a las personas con el objetivo de explotarlas. Aquí damos algunos consejos:

- Muchas niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual y pornografía infantil. Regule las redes sociales y juegos que utilizan y converse con ellas y ellos sobre los riesgos.
- Evite compartir datos personales en redes públicas como nombres, documentos de identidad, teléfonos, fotografías personales o direcciones de domicilio o escuela. Los tratantes están atentos a estos para aprovecharse.
- Lo que se comparte en internet nunca es privado y podría ser viralizado



- La demanda, de servicios sexuales, puede contribuir con la explotación sexual infantil y de personas adultas.
- La facilitación y uso de mano de obra barata, puede llevar a situaciones de explotación laboral, prácticas análogas a la esclavitud, mendicidad forzada/obligada, incluso servidumbre por deudas o explotación doméstica.



Una amiga doctora me dijo que acudió a una entrevista. El lugar no tenía página web, ni registro en la SUNAT. Una vez en la dirección indicada, el edificio no tenía letreros y vio a muchas mujeres, todas migrantes. Le dio un mal presentimiento y huyó, la persiguieron y logró escapar.



Sí, recuerdo el caso, ella denunció el hecho, y meses después vio en el noticiero que se encontró en el mismo lugar a personas siendo explotadas para extracción de órganos.

La mejor forma de cuidarnos es mantenernos informadas e informados, ¡tenemos derechos a donde vayamos! Todas las personas, sin importar su nacionalidad o situación migratoria, pueden presentar una denuncia por trata de personas. Y todas las víctimas de trata tienen derecho a la asistencia y protección para la restitución de sus derechos.

La LÍNEA 1818 funciona las 24 horas todos los días y es gratuita.

Comparta esta información.

Manténgase en contacto con su familia en la distancia. **#DenunciaLaTrata**

MIS ANOTACIONES

Todas las personas, sin importar su nacionalidad o situación migratoria pueden presentar una denuncia por este delito de personas. Y todas las víctimas de trata tienen derecho a la asistencia y protección para la restitución de sus derechos.

¡Cuidémonos entre todas y todos!





VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO





¿Te diste cuenta de que mamá se queda más tiempo en casa que papá?

Sí y ella casi siempre es quien cocina, limpia y hace las compras.

Yo recuerdo que en la escuela nos hablaron de esto...



¿QUÉ ES EL GÉNERO?

Es el conjunto de características, roles y oportunidades definidas social y culturalmente y que han sido atribuidas a mujeres y hombres. Son los tipos de comportamientos u acciones socialmente esperados, por ejemplo, el cuidado del hogar es un rol tradicionalmente atribuido a las mujeres.

La construcción de los roles de género ha ido cambiando y evolucionando, permitiendo la reivindicación de derechos en igualdad y equidad de las mujeres, así como de personas con identidades de género diversas.

FORMAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

Ello comprende el acceso a la educación, la remuneración y la situación de violencia.

ACCESO A EDUCACIÓN

Muchas niñas y adolescentes no terminan los estudios escolares porque se les asignan trabajos de cuidado del hogar, o son víctimas de matrimonio infantil.

REMUNERACIÓN INEQUITATIVA EN EL TRABAJO:

Hombres y mujeres no reciben un pago igualitario por el desempeño laboral, a pesar de que hagan la misma cantidad de trabajo, sumando a esto la falta de remuneración del trabajo doméstico.

SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL:

Durante el año 2022, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), atendió a 154202 víctimas de violencia.

El 81 % de los casos se encuentran relacionados con violencia psicológica y física.

Fuente: Oficina de Monitoreo y Políticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Enlace: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>



Los roles de género afectan tanto a los hombres como a las mujeres. Muchas veces estas exigencias de cómo deben ser los hombres nos llevan a reaccionar mal ante el rechazo e incluso a ejercer control y violencia.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

Es un tipo de violencia que busca imponer y perpetuar las relaciones de desigualdad en base al género y el sexo de hombres y mujeres. Afecta también a personas LGTBIQ+.

La violencia basada en género es una forma de violación de los derechos humanos, las principales víctimas son mujeres y niñas.

¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO ESTÁN RECONOCIDOS EN PERÚ?

EL ESTADO PERUANO RECONOCE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:

FÍSICA

PSICOLÓGICA

POR ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDAD DE GÉNERO

FEMINICIDIO

ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

SEXUAL

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS?

Las consecuencias para las sobrevivientes directas son múltiples y varían también de acuerdo con el tipo de violencia que se ejerza.

CONSECUENCIAS FÍSICAS Y DE SALUD SEXUAL:

- Lesiones físicas
- Infecciones de transmisión sexual
- Embarazos no deseados
- Femicidio

CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

- Estigmatización y rechazo
- Aumento de la pobreza
- Disminución de la capacidad de trabajar para generar ganancias

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD PSICOLÓGICA:

- Miedo y ansiedad
- Depresión
- Pensamientos y acciones suicidas

Cuando los niños y las niñas son afectados de forma indirecta al ser testigos de la violencia, pueden sufrir de ansiedad, desvalorización, insomnio, pesadillas, falta de apetito, ira, depresión, estrés, falta de concentración y escaso rendimiento escolar, entre otros.

¿CÓMO Y DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR AYUDA SI SE CONOCE UN CASO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

En el Perú puedes acudir a los servicios especializados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- CEM: Centro de Emergencia Mujer con asistencia legal, psicológica y social. Varias oficinas de CEM se encuentran dentro de las comisarías locales.
- Chat 100: Asistencia psicológica y social. Atención 24/7 gratuita. <https://chat100.aurora.gob.pe/>
- Línea 100: Asistencia psicológica y social gratuita. Atención 24/7

También, cuentas con los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- ALEGRA: Centro de Asistencia legal gratuita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Link: <https://www.minjus.gob.pe/centros-deasistencia-legal-gratuita-alegra/>
- Fono ALEGRA 1884: Asistencia y orientación legal gratuita. Horario: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6 p.m



COMO COMUNIDAD, ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA FRENAR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

- Reconocer nuestras emociones de enojo e ira, para controlar nuestras acciones y no causar daño.
- Replantear ideas de machismo que aprendimos y que dañan nuestras relaciones.
- Comprender que la violencia no termina con los problemas, solo los empeora y cambia para siempre la vida de las personas integrantes del núcleo familiar.
- No mantener una actitud pasiva cuando se presencien actos de violencia psicológica, física o sexual.
- Conocer nuestros derechos e identificar señales de alerta de violencia.
- Generar y fortalecer las redes de apoyo en la comunidad para que se conviertan en espacios seguros y de soporte.

Podemos romper los ciclos de violencia con los que crecimos y mejorar la vida de nuestras familias, nuestras parejas y de nosotros mismos. Si requieres apoyo para controlar alguna situación de violencia, la línea 100 también puede acompañarte.

Las comisarías a nivel nacional pueden recibir denuncias por casos de violencia basada en género".



MIS ANOTACIONES

Siempre podemos romper los ciclos de violencia con los que crecimos y mejorar nuestra vida, la vida de nuestras familias y parejas.

La línea 100 está ahí para ayudar de manera gratuita si requieres apoyo para denunciar alguna situación de violencia.



POBLACIÓN LGBTIQ+

EN EL PERÚ



CONOCER SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y
DE GÉNERO PROMUEVE LA CONVIVENCIA
BASADA EN EL RESPETO Y LA IGUALDAD.

Los roles y expectativas de género no solo tienen un impacto en las mujeres, sino también en la población LGBTQ+. La población LGBTQ+ históricamente tiene un riesgo alto de sufrir discriminación y agresiones familiares, comunitarias e institucionales. Conocer sobre la diversidad sexual y de género promueve la convivencia basada en el respeto y la igualdad.

¿QUÉ SIGNIFICAN LAS SIGLAS LGBTQ+?

- L:** lesbiana se refiere a una mujer que es atraída física, romántica y/o emocionalmente por otras mujeres.
- G:** gay se utiliza a menudo para describir a un hombre que es atraído física, romántica y/o emocionalmente por otros hombres, aunque el término gay se puede utilizar para describir tanto a hombres gays como mujeres lesbianas.
- B:** bisexual describe a una persona que es física, romántica y/o emocionalmente atraída hacia hombres y mujeres.
- T:** transgénero describe a las personas cuya identidad y/o expresión de género difiere del sexo que les fue asignado al nacer.
- I:** intersexual se refiere a una persona con características fisiológicas y/u hormonales que no encajan dentro de lo que se considera como el sexo masculino ni femenino.
- Q:** Queer, persona cuya orientación sexual y/o identidad de género existe fuera de la norma.
- +** Representa otras orientaciones sexuales e identidades de género, como pansexual, asexual entre otros.

ESTOS TÉRMINOS NO SON FIJOS Y ESTÁN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, INCLUSO VARÍA ENTRE CULTURAS Y PAÍSES. NO DISCRIMINES USANDO TÉRMINOS COMO: "ANORMAL", "ANTINATURAL", "CONDICIÓN", "PROBLEMA" O "ESTILO DE VIDA".

RECUERDE

- RESPETE SIEMPRE LA FORMA EN LA QUE LAS PERSONAS TRANS SE NOMBRAN Y EL GÉNERO CON EL QUE SE IDENTIFICAN.
- TODAS LAS PERSONAS MERECEMOS IGUALDAD Y RESPETO. NO HAY UNA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO MEJOR QUE OTRA.
- PROMUEVA EN SU HOGAR Y COMUNIDAD VALORES DE DIVERSIDAD.

VIOLENCIA CONTRA PERSONAS LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ se enfrentan a distintos tipos de violencia y discriminación por su diversidad sexual y de género. Algunos ejemplos son:



Si la diversidad es parte de la naturaleza y de la historia, ¿por qué aún existe discriminación contra estos grupos?

• EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD:

Son frecuentes los intentos de “corregir” su orientación o identidad a través de terapias, prácticas religiosas e incluso violencia sexual. Se han identificado casos de violencia extrema que ha resultado en la muerte de la persona.

Las expulsiones del hogar también son frecuentes y muchas personas quedan en situación de calle.

• EN EL PROCESO MIGRATORIO:

La discriminación en el entorno familiar y comunitario puede generar que la persona decida migrar fuera de su país de origen, en busca de mejores condiciones de vida; sin embargo, persiste el riesgo de sufrir diversos tipos de violencia en la comunidad de acogida, situación que agrava la condición de vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ refugiadas y migrantes.

• ACCESO A DERECHOS:

Debido a las condiciones de discriminación que afrontan las personas LGBTIQ+, pueden ver limitado el ejercicio de sus derechos, como el acceso a un trabajo en condiciones de igualdad, y por el contrario, se encuentran altamente expuestas a situaciones de abuso o explotación.

RECURSOS PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PERÚ

Si es una persona LGBTIQ+ en el Perú, siga las siguientes recomendaciones:

- Recuerde que no pueden negarle la atención por su nacionalidad, orientación sexual o identidad de género. Si sufre algún acto de discriminación, comuníquese con la LÍNEA 100 o con la Defensoría del Pueblo a la línea gratuita 0800 – 15170.
- Si sospecha de trata de personas, denuncie a la LÍNEA 1818 (más información en el capítulo sobre trata de personas de esta publicación).

RECIBE INFORMACIÓN SOBRE TUS DERECHOS:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) lidera la protección de personas LGBTIQ+.

Si es una persona viviendo con VIH, puede recibir diagnóstico y tratamiento antiretroviral gratuito en los centros de salud públicos del Perú. Incluso puede aplicar a la calidad migratoria especial en **Migraciones** (más información en el capítulo sobre Protección Internacional y Regularización Migratoria en el Perú).

Puede identificar comunidades o colectivos de apoyo en redes sociales.

MIS ANOTACIONES

Si desea revisar otros temas de interés sobre acceso a derechos para población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana en el Perú, puede revisar la caja de herramientas de la investigación “Salir de Casa para Volver al Closet”.



Recuerde que no hay una orientación sexual o identidad de género mejor que otra. Todas son importantes y todas merecen recibir respeto.

¡Promovamos la diversidad!



ALCE LA VOZ REPORTE



Tolerancia CERO ante la explotación y los abusos sexuales

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Perú está comprometida en combatir la discriminación, el abuso de poder, el acoso y la explotación sexual.

Si el personal o colaboradores de OIM, o sus socios le presionan o intimidan, a usted o a sus conocidos, para:

- ⊗ Intercambiar favores o relaciones sexuales por dinero, empleo, regalos o nuestros servicios.
- ⊗ Sostener una relación o acto sexual para acceder a los servicios.
- ⊗ Tener cualquier acto de naturaleza sexual contra su voluntad.

Su reporte y la investigación respectiva serán gestionados de manera confidencial por la Oficina del Inspector General de la OIM.

Denunciar o colaborar con un proceso de denuncia ayudará a otras personas, y no condiciona o restringe la asistencia que reciba por parte de la OIM.



¡Reporte!

Si ha sido víctima, testigo o sospecha que estén sucediendo este tipo de actos, repórtelo de forma confidencial y anónima en nuestra plataforma de denuncia, aquí:

<https://weareallin.iom.int/>



**PROTECCIÓN
CONTRA EL ABUSO Y LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL**



Segunda edición: octubre 2023

© OIM 2023

Oficina País, OIM Perú

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión Perú

Lima, Perú

Sitio web: peru.ion.int/

C. Miguel G. Seminario 320, San Isidro.

Diseño gráfico: Laboratorio Digital

Lima - Perú

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Hecho en depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-08158

Impreso en Lima - Perú.